

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : **METROPOLITANA**

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
03
FECHA
03 MAYO 2022
ROL S.I.I
4925-61

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. N° E-36 de fecha 27.01.2022
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° E-744 de fecha 22.09.2021
- E) La Solicitud de Permiso de Edificación correspondiente al expediente N° E-260 del año 2021
EDIFICACION - LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Excavación Masiva e Instalación de Faenas
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino Dorsal

N° 824 - 848 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---

para el predio ubicado en calle/avenida/camino Pedro Donoso Vergara

N° 861 - 971 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---

Urbano sector U-E / E-M1 - U-H / E-M1
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Parque Los Cedros VI Inmobiliaria SPA.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Gabriel Numair Vivanco	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
<u>---</u>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
Gabriel Numair Vivanco	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input checked="" type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input checked="" type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	<u>---</u>	M2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	-----------------------	------------	----

4.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DEMOLICIÓN	C-5	---	m2	---	(+)	\$	-
PRESUPUESTO INSTALACIÓN FAENAS					(+)	\$	28.868.139
PRESUPUESTO EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADO						\$	32.075.710
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1	%	\$	609.438
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					(-)	\$	-
RECARGO 50% DERECHOS MUNICIPALES (ART. 133 LGUC)				50	%	\$	-
TOTAL A PAGAR						\$	609.438
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	30067377		FECHA	29/04/2022		
CONVENIO DE PAGO	Nº			FECHA			

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presupuesto de las obras de excavación e instalación de faenas han sido recalculados en base a las modalidades establecidas en la Ordenanza de Derechos Municipales Nº 65 y su modificación por Acuerdo Municipal Nº 171 de fecha 29.10.2019; convertido a pesos chilenos con fecha 25.04.2022. Considerando lo anterior, además se ha recalculado presupuesto base de excavación en función de los m3 de excavación informados en la generalidad de la presentación.
2. El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
3. Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.
4. El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público, permisos que deberán tramitarse con la Unidad de Pavimentación de la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Tránsito por concepto de Carguío de escombros en Vía Pública (en caso de ser requerido), situación de conocimiento del interesado.
5. Se declara horario de funcionamiento de lunes a viernes entre las 8:30 y 18:30 hrs. y sábado entre las 09:00 y 14:00 hrs., velando constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propias de la obra, acorde a lo informado en Informe de Medidas Operacionales de Ejecución de Obra, suscrito por profesional competente.
6. Según lo estipulado en la DDU-278 el profesional Patrocinante es exclusivo responsable de la externalidades que pueda generar las obras y de su prevención.
7. La Excavación Masiva se autoriza por 3 MESES e Instalación de Faenas por 14 MESES a partir de la emisión del presente permiso. Deberá cumplir estrictamente con los parámetros definidos por la autoridad sanitaria para enfrentar la amenaza a la salud pública producida por la propagación a nivel mundial del Nuevo Coronavirus 2019 (2019-nCoV) en el contexto de pandemia COVID 19.
8. Debe aislar el área afecta a la faena, respecto del Espacio Público de peatones y vehículos, y los predios vecinos, procurando la seguridad absoluta de los transeúntes y residentes. Lo anterior se extiende inclusive al tránsito de retiro de escombros hasta la Vía Pública.
9. En caso de superar dicho plazo, deberá paralizar las faenas correspondientes y requerir un nuevo permiso por el remanente de las obras de Excavación Masiva e Instalación de Faenas.

PAGADO V.B. 



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

ME/FCM/cm 22.04.2022

Id: 1959993



DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NÚMERO	FECHA INGRESO
1	Dorsal / Pedro Donoso Vergara	824-848 / 861-871	27.01.2021
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONDO	Nº INGRESO
2	Parque Los Cedros VI Inmobiliaria SPA.	---	E-36
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ARQUITECTO		FONDO	
3	Gabriel Numair Vivanco	---	
4 CÁLCULO DERECHOS MUNICIPALES			
C.2.2a- INSTALACION DE FAENAS:			
CMm: Costo mensual montaje de la instalacion de faenas.		UF	89,00
CMd: Costo mensual desmontaje de la instalacion de faenas		UF	41,00
CM: Costo mensual de la instalacion de faenas.		UF	55,00
T: Duracion de la faena. (En meses) descontados primer y ultimo mes.		Meses	14,00
CMm+(CM*T)+CMd		Total UF	900,00
Total Presupuesto Instalacion Faenas		Total Pesos	\$ 28.868.139
		1%	\$ 288.681
C.2.2b- INSTALACION DE GRUA: Grua n°1			
CGm: Costo mensual montaje de la instalacion de grua.		UF	0,00
CGd: Costo mensual desmontaje de la instalacion de grua.		UF	0,00
CG: Costo mensual de uso de grua.		UF	0,00
S: Costo de seguro daños a terceros.		UF	0,00
Oea: Ocupacion de espacio aereo.(0,05 UTM x m2 de ocupacion. BNUP)		Expresado en UF	0,00
T: Duracion de la faena. (En meses) descontados primer y ultimo mes.		Meses	0,00
(CGm+((CG+Oea)*T)+CGd)+S		Total UF	0,00
Total presupuesto Instalacion de Grua		Total pesos	\$ 0
		1%	\$ 0
C.2.2c- EJECUCION EXCAVACIONES:			
Cmo: Costo mensual mano de obra.		UF	98,00
Ceq: Costo mensual equipos.		UF	47,00
CB: Costo botadero Autorizado.		UF	565,00
T: Duracion de la Faena.		Meses	3,00
(CGm+((CG+Oea)*T)+CGd)+S		Total UF	1.000,00
Total presupuesto ejecucion de excavaciones.		Total pesos	\$ 32.075.710
		1%	\$ 320.757
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		(=)	\$ 609.438
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)
SUBTOTAL A PAGAR			
RECARGO ART. 133 L.G.U.C. (REGULARIZACIÓN)	50	%	\$ -
TOTAL A PAGAR		\$	609.438

NOTAS:

1. El calculo del presupuesto se realizo según documento de presupuesto emitido por el arquitecto Gabriel Numair V. de fecha 25 de Abril del 2022, considerando la UF \$ 32.075,71.

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO | MÁSTER EN HÁBITAT RESIDENCIAL
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MEI/FCM/fcm.22.04.2022



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

30067377

N° 3772819

NOMBRE	PARQUE LOS CEDROS VI INMOBILIARIA SPA
DOMICILIO	DORSAL 824
TRIBUTO	2008 DERECHOS DE URBANIZACION, CONSTRUCCION Y EDIF

RUT	
	RECOLETA
	4925-61

Giros Cancelados: CANCELA AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION -DORSAL 824-PEDRO DONOSO 861-971 INGRESO DOM N° 36-2022

TESORERIA

CUENTAS	VALOR
DERECHOS DE EDIFICACION	609.438
SUB TOTAL	609.438
I.P.C.	0
INTERESES	0
TOTAL A PAGAR	609.438

1. Solo es valida como comprobante de pago con firma y sello del Casero Municipal

2. Cancelaciones fuera de plazo solo en cajas de la Tesoreria Municipal

3. Cheque a nombre del Tesorero Municipal de Recoleta o Municipalidad de Recoleta

4. Informes sobre pagos en linea www.recoleta.cl

DIGITAL
Digitally signed by
Luis Eduardo Ortega Santibañez
Date: 2022.04.29 11:45:46
Location: RECOLETA

UNIDAD GIRADORA	Dirección de Obras Municipales
-----------------	--------------------------------

FECHA DE EMISIÓN	29.04.2022
------------------	------------

VENCIMIENTO DE PAGO	30.04.2022
---------------------	------------

CCP 1-3772819-29.04.2022



CAJERO WEBPAY! - Luis Ortega
Fecha Pago: 29.04.2022

Este documento contiene una firma electrónica avanzada.

Verificar en www.recoleta.cl. ID: e91ii-001gm